

ACTA NÚM. 38-2024 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **José Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; La señora **Kenia Mabel Suero**, Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso y, **José Abraham Cocco Nin**, Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

AGENDA:

PRIMERO (1º): Autorizar la realización del procedimiento para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, referencia núm. **FID-CP-2024-0009**, en virtud de la declaratoria de desierto del procedimiento referencia núm. **FID-CP-2024-0008**.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la revisión del Pliego de Condiciones del procedimiento para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, referencia núm. **FID-CP-2024-0009**.

TERCERO (3º): Ordenar la publicación de la presente acta en el portal institucional del Fideicomiso Pro-Pedernales y de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

CUARTO (4º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, según agenda precedente, tras revisión de cada uno de los puntos y de acuerdo con los votos contabilizados a través de la firma de la presente Acta, se decidió adoptar las resoluciones siguientes:

Resolución número uno (1):

AUTORIZAR como al efecto **AUTORIZA** la realización bajo la modalidad de Comparación de Precios el procedimiento el cual tiene como finalidad la Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, referencia núm. **FID-CP-2024-0009**, en virtud de la declaratoria de desierto del procedimiento referencia núm. **FID-CP-2024-0008**.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS

Posteriormente, el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales procede a dictar la siguiente resolución mediante la que quedan determinados los peritos capacitados para la revisión del Pliego de Condiciones del procedimiento de referencia núm. **FID-CP-2024-0009**.

Resolución número dos (2):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos encargados de la revisión del Pliego de Condiciones para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En este sentido, conforme recomendación recibida de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, se designan los siguientes peritos:

- **Cirilo Suriel Avellino**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1315148-4, Encargado de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- **Eliana Díaz Valdez**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2157883-0, Coordinadora Legal de Contratos y Regulación de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- **Javier Alberto Ibert Santos**, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2440008-1, Analista de Exenciones Fiscales de la Unidad ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS

Resolución número tres (3):

ORDENAR como al efecto **ORDENA** la publicación de la presente acta en el portal institucional del Fideicomiso Pro-Pedernales y de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.

José Rafael Miguel

Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Ornella Oberto Meléndez

Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones

Kenia Mabel Suero

Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Isbelia Martínez

Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales

José Abraham Cocco

Analista Legal del Departamento Legal Corporativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.